

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 119<sup>a</sup>, en miércoles 19 de enero de 2022**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:26 a 16:04)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	6381
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	6381
<b>III. CUENTA.....</b>	6381
Acuerdos de Comités.....	6381
Discusión sobre divergencias ante citación por Presidenta del Senado a Comisión de Derechos Humanos para votar censura presentada contra presidente de dicha instancia.....	6382

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica (S 2.234-05) (se aprueba).....

6388

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica (S 2.234-05).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro Prieto, Juan  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Goic Borojevic, Carolina  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:26, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora RINCÓN (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora RINCÓN (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

#### *Informe*

*De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el Oficio de S.E. el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral, a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica (Boletín N° S 2.234-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).*

—**Queda para Tabla.**

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día de

hoy, y cumpliendo el acuerdo expuesto el día de ayer, también resuelto en reunión de Comités, han adoptado los siguientes acuerdos:

1.- El proyecto de ley sobre datos personales, que estaba siendo tratado el día de ayer, se acordó continuar analizándolo el martes 25 de enero del presente año, en el primer lugar del Orden del Día.

Del mismo modo, considerando el acuerdo de Comités del día 14 de enero del presente año, se resolvió que el proyecto de ley relativo al derecho de filiación de hijos e hijas de parejas del mismo sexo (boletín N° 10.626-07) sea incorporado a la tabla del Orden del Día del martes 25 de enero, en segundo lugar.

2.- Respecto de la tabla de hoy, se acordó tratar en Fácil Despacho:

Primero, el proyecto correspondiente a la creación del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal, Indespa.

Segundo, el proyecto de ley sobre teletrabajo para mujeres embarazadas.

Tercero, el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para viajar a Colombia.

3.- Asimismo, se acordó citar a sesión especial para el día martes 25 de enero del presente año, de 12 a 14 horas, con la finalidad de tratar los siguientes proyectos:

-Primero, el proyecto de ley que obliga a la Comisión para el Mercado Financiero a dar una cuenta pública anual al Senado (boletín N° 12.651-05).

-Segundo, el veto al proyecto de ley de la niñez.

-Tercero, el proyecto de ley sobre plataformas digitales.

4.- Los Comités también acordaron, de conformidad al artículo 34 del Reglamento, facultar a la señora Presidenta del Senado para citar a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía para el día lunes 24 de enero del presente año, a las 12 horas, con la finalidad de que se proceda a votar la censura que se presentó por el Senador señor Kast en

contra del Presidente de dicha instancia.

Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra de la Senadora señora Carvajal.

Del mismo modo, se solicitará a la Comisión de Ética que proceda a efectuar un pronunciamiento respecto de la reclamación que sobre esta materia se encuentra en dicha instancia.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, a lo mejor no escuché bien, pero ¿el proyecto sobre Pensión Garantizada Universal y la posibilidad de sesionar el lunes venía en los acuerdos de Comités?

La señora RINCÓN (Presidenta).- No, no estaba considerado en los acuerdos de Comités, Senador, porque una resolución de los Comités adoptada previamente establece que se pueda citar para los días jueves 20 o viernes 21 de estar listos los informes correspondientes.

En todo caso, se conversó que, según el cronograma concordado, el cual obviamente puede variar, dicho proyecto estaría en condiciones de ser despachado a la Sala para su revisión el lunes en la tarde. Y eso lo vamos a saber de aquí al viernes. Y en la mañana de ese día tenemos sesión de Comités para poder acordar un procedimiento.

**DIVERGENCIAS ANTE CITACIÓN POR  
PRESIDENTA DEL SENADO A COMISIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS PARA VOTAR  
CENSURA PRESENTADA CONTRA  
PRESIDENTE DE DICHA INSTANCIA**

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Hemos estado un largo periodo de tiempo como parlamentario, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, y no recuerdo que una Presidenta del Senado o los Comités citen a sesión de una Comisión sin preguntar previamente a su Presidente.

¡Lo considero un atropello!

Lo considero una acción que no cabe dentro de las reglas del juego limpio que debiéramos respetar.

Yo he citado. Y hemos votado la cuarta censura presentada por el Senador Felipe Kast, que cada día se parece más a su tío en esta materia, las cuales han sido rechazadas de manera sistemática por la Comisión.

Lo que ha hecho el Senador Kast es detener durante cuatro meses el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. Estuvo ausente cuatro meses después de haber renunciado.

Entonces, yo pido a la Mesa que, tratándose de temas que afecten el funcionamiento de una Comisión o tengan que ver con la censura de su Presidente, puedan consultar a la respectiva Comisión o a su Presidente. Porque la nueva censura que ha presentado el Senador Kast, en la última sesión del año de la Comisión, conlleva un claro y definido objetivo personal: ¡tiene una obsesión con el Senador Navarro!

Entonces, la verdad es que yo le acepto esa obsesión, y tendrá que buscar tratamiento. Pero lo que no puedo aceptar es que mediante este mecanismo se paralice el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos. Lo encuentro inaceptable.

Entonces, creo que esta determinación debiera ser un acuerdo de Comités consultado previamente al Comité al cual pertenece el Senador que preside la referida Comisión.

Yo he estado participando, a petición del Senador Carlos Montes, en la Comisión de Vivienda, que sigue funcionando hasta este momento, y he bajado a la Sala solo para hacer presente aquello. Se requería reunir el *quorum* correspondiente para hacerla funcionar y lo he

estado dando. De allí el motivo de mi ausencia en el Hemiciclo.

Y quiero, entonces, recabar y decir... *(se apaga el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Hago esa observación, porque sin duda hay un elemento de política y de respeto mutuo en torno a aquello.

Yo tengo una opinión sobre el tema de fondo que el Senador Kast ha planteado sobre los acuerdos y su cumplimiento. Pero aquí hay acuerdos que han afectado al Senador Alejandro Guillier en la Comisión de Hacienda, y en otras Comisiones, y jamás se ha hecho una censura por aquello, porque se trata de una decisión política.

Los acuerdos políticos se toman y se deshacen de la misma manera.

Y esto no fue posible porque hay una obsesión personal de parte del Senador Kast con la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, que me honro en presidir.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

¿Senador Coloma?

El señor COLOMA.— Presidenta, quiero hacerme cargo de dos de las observaciones del Senador Navarro, por su intermedio.

La primera, no se le puede aceptar que ponga en duda la estabilidad mental de un Senador, porque eso me parece completamente fuera de lugar. Y le pido que retire las expresiones. Porque si vamos a calificar entre nosotros la calidad mental de cada uno, podemos tener problemas de distinta naturaleza y probablemente no saldríamos todos bien parados.

Segundo, todo el problema que plantea el Senador Navarro es por su propio incumplimiento de un acuerdo ¡firmado por todos los Comités! al inicio del período anterior, donde a él le consta que la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos estaba asignada a un representante de Chile Vamos.

¿Qué es lo que ha ocurrido en la especie?

Que no se ha cumplido por parte de la Oposición ese acuerdo, particularmente por la oposición del Senador Navarro en cuanto, a pesar de que sabía que no le correspondía, a mantenerse en ese cargo.

¿Cómo se procede entonces y qué hicieron todos los Comités? Exigir que se cumpliera el acuerdo, toda vez que había planteamientos expuestos de las Comisiones para que ello ocurriera.

Entonces, no me parece justo atacar al Senador Kast -él no está presente en este minuto- de la manera en que se ha hecho y, además, no hacerse cargo de lo más importante: que la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos ¡nunca debió haber estado en manos del Senador Navarro ni de nadie de la Oposición!, porque estaba acordado, igual como sucede con todo el resto de las Comisiones, que fuera de alguien de un signo político distinto.

No asumir esa responsabilidad y solo denostar a quien piensa distinto, personalmente no me parece aceptable.

He dicho.

El señor NAVARRO.- Lo vamos a reiterar, Senador Coloma: ¡vamos a cumplir lo acordado!

La señora RINCÓN (Presidenta).- Colegas, sobre este tema creo que hay un largo recorrido.

La Comisión de Ética emitió un dictamen. Hoy día se solicitó en la reunión de Comités que dicho órgano técnico pueda conminar a cumplirlo, pues está emitido y lo conoce el Senador Navarro.

Yo solo doy cumplimiento a los acuerdos de Comités, Senador, no estoy haciendo nada distinto. Hay una norma que está en nuestro Reglamento, el artículo 34, que me conmina a aquello.

Así que yo pediría que entendiéramos cuál es el contexto de esta situación. Hay un acuerdo firmado hace ya casi cuatro años (de hecho, la próxima semana se cumplen cuatro años), el cual fue suscrito por los jefes de Comités de

este Hemiciclo en esta legislatura.

No es mucho más lo que puedo decir.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Tiene la palabra la Senadora Goic.

La señora GOIC.- Presidenta, solamente para solicitar la autorización de la Sala, si es que hubiera unanimidad, para que la Comisión de Trabajo pueda sesionar entre cinco y cinco y media a fin de escuchar en audiencia a la Fundación Sol respecto del proyecto PGU, que ya despachamos en la mañana.

Muchas gracias.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala en el contexto de lo que pide la Senadora Goic.

—Así se acuerda.

La señora RINCÓN (Presidenta).- Senadora Provoste y luego el Senador Navarro.

La señora PROVOSTE.- Me alegro de que se escuche a las organizaciones, aunque hubiese sido mejor hacerlo antes de votar en general un proyecto; pero, bueno.

Presidenta, quisiera referirme al punto que ha señalado el Senador Alejandro Navarro y a lo que usted ha planteado.

Usted señala con mucha claridad el fundamento por el cual hoy día el Senador Navarro preside la Comisión de Derechos Humanos: son acuerdos que fueron suscritos hace ya casi cuatro años.

Ni en la peor de las pesadillas alguno de nosotros hubiese pensado que durante este período tendríamos un estallido social, en donde la Comisión de Derechos Humanos jugó un rol gravitante para constituir un espacio para escuchar, acoger y presentar iniciativas de ley, como la prohibición del uso de perdigones; y donde a partir de la presidencia del Senador Navarro en ese momento se sentaron a la mesa

distintas organizaciones para sacar adelante protocolos importantes. Esa es la razón.

Me parece que alguien que pregonara que el diálogo debe ser el mecanismo debería utilizar siempre el mecanismo del diálogo y no imponer por la vía de la fuerza citaciones al margen de la mencionada Comisión para presentar una y otra vez iniciativas de censura al Senador Alejandro Navarro.

Y lo digo, Presidenta, porque me correspondió personalmente en la Mesa anterior buscar espacios de entendimiento; buscar espacios en donde se le ofreció a la Unión Demócrata Independiente que presidieran, dado los acuerdos del año 2018, y antes de imaginar siquiera que íbamos a tener un estallido social con violaciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de agentes del Estado, la Comisión de Derechos Humanos.

En tal contexto, ofrecimos incluso que ellos presidieran otra Comisión, como la de Minería y Energía, dado que además al Senador Alejandro García-Huidobro le correspondía encabezarla en un año en donde estuvo afectada su salud por un accidente.

Y claramente no fue posible buscar esos acuerdos; es decir, me parece que frente a una decisión y a un acuerdo que se toma en un período determinado, enfrentando una situación excepcional que esperamos realmente que no se repita en nuestro país los compromisos debían respetarse.

Por lo demás, uno no ve la misma disposición respecto de otros acuerdos no cumplidos que están escritos bajo esas mismas firmas.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Senadora, no sé a quién se refiere cuando menciona que “el diálogo no se ocupe como instancia”.

Me tocó heredar este tema, no es que se haya provocado bajo mi mandato, y lo que hemos hecho es simplemente solicitar el cumplimiento tanto de la resolución de la Comisión de Ética, que no me correspondió a mí resolverla, y el cumplimiento de un acuerdo, que tampoco me correspondió a mí suscribir.

Yo no he sido parte de este proceso, y obviamente los planteamientos -y usted lo sabe, como ex Presidenta del Senado- se hacen en el seno de la reunión de Comités, y es ahí donde se toman las resoluciones.

Espero que todos seamos capaces de dialogar, de avanzar, de construir y de resolver, pues tenemos un problema que no se soluciona, y creo que por el bien de todas y de todos debemos ser capaces de resolverlo, sin desconocer, por cierto, todos los méritos de la labor del Senador Navarro, al que conozco desde hace no sé cuántos años: ¡muchos!, no vamos a decir cuántos, desde la universidad.

Pero tenemos un problema.

Respecto del otro acuerdo que no se cumple, se hizo valer en su minuto y se retiró la objeción en el propio seno de la reunión de Comités. Entonces, no ha habido una insistencia del Comité respecto del incumplimiento.

Aquí lamentablemente se mantiene la situación, y tenemos que ser capaces de avanzar y de resolver.

Les pido, de verdad, con mucha transparencia, porque nos toca a nosotros ahora asumir este conflicto que se heredó -insisto-, que tratemos de solucionarlo. Yo lo único que estoy haciendo es dar respuesta a los Comités respecto de una solicitud que se nos hace como Mesa. Entiendo que existe el mejor ánimo de todas y de todos, de la gran mayoría, para resolverlo siempre con diálogo. Esa es la premisa que al menos nosotros sostenemos.

Están inscritos el Senador Navarro, el Senador Alvarado, la Senadora Van Rysselberghe y la Senadora Ebensperger.

Tenemos además, colegas, que resolver un tema que está pendiente y nos quedan diecisiete minutos de sesión.

El señor NAVARRO.— Muy breve, Presidenta.

Está clara la intención del propio Senador Kast, quien a través de un tuit donde le decía: “Tiene una obsesión con Navarro”, él contestaba: “No solo con Navarro tengo una



obsesión, sino con la libertad en Venezuela, en Nicaragua, en Cuba”, que es la cuestión política de fondo que ha intentado instalar en una censura en agosto del 2019 y en la censura que ha llevado a cabo durante todo este tiempo.

Yo solo quiero señalar que el Senador Coloma no ha asistido a las sesiones en que interviene el Senador Kast, donde no solamente es agrio, sino descalificador. Y el propio Senador Coloma ha señalado que yo tengo una obsesión, pero tengo una obsesión por la justicia, que es lo que me mantiene y me ha mantenido estos veintiocho años en el Parlamento.

Aquí al político que no lo inquiete, que no se altere cuando observa una injusticia, que deje de sentir rabia por este tipo de situaciones, mejor que se vaya para la casa.

Cada vez que veo o que siento una injusticia, la combato; cada cual en su estilo, pero no tomo palco, Presidenta, ¡la combato!

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muy bien, Senador.

Me parece bien que no tome palco. Eso es lo que corresponde a todos y a todas.

Tiene la palabra el Senador Alvarado, luego las Senadoras Van Rysselberghe y Ebensperger.

Vamos a ir cerrando, porque ya creo que el punto se ha hecho y debemos pasar a lo que nos convoca.

El señor ALVARADO.— Gracias, Presidenta.

En efecto, hoy día pedimos a la Mesa, por acuerdo de Comités, que se cite a la Comisión de Derechos Humanos para resolver un tema donde lamentablemente han sido infructuosos los diálogos y no se ha podido avanzar.

En consecuencia, yo creo que aquí lo que está en juego, y que es muy importante, es la democracia y, sobre todo en la democracia interna de nuestro Congreso, el respeto a los acuerdos.

En ese sentido, aquí no se trata de censurar a alguien, sino solamente de hacer cumplir lo que está escrito.

Asimismo -por su intermedio, señora Presidenta-, yo no quisiera dejar pasar, al menos en la interpretación que yo les doy, las palabras de la Senadora Provoste, porque me queda dando vueltas de su intervención el hecho de que nuestro sector político estuviera como interdicho para presidir la Comisión de Derechos Humanos.

Nosotros tenemos el legítimo derecho de participar en todas las instancias de este Congreso.

Tenemos el legítimo derecho de presidir la Comisión de Derechos Humanos y nosotros, al igual que ustedes, señora Presidenta, somos fervientes defensores de los derechos de las personas.

Por lo tanto, no lo voy a aceptar.

Si comprendí mal, me corregiré después. Pero de las palabras de la Senadora creí entender que había una especie de veto o desconfianza de que nosotros pudiéramos ser parte de la presidencia de dicha Comisión. Si no fue así, lo aclararé después personalmente con ella.

No obstante, entendí subliminalmente que detrás de sus palabras había un veto a nuestro sector político para presidir dicha instancia, y eso, yo por lo menos, no lo acepto.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, Senador.

Les pido, por favor, que vayamos cerrando este punto porque tenemos que ver un tema importante y nos quedan catorce minutos.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Estaba antes la Senadora Jacqueline van Rysselberghe, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Perdón.

Tiene la palabra la Senadora Jacqueline van Rysselberghe, y después, la Senadora Luz Ebensperger.

¡Sorry!

La señora VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidenta.

Lo mío es muy corto porque ya se ha dicho suficiente, pero creo que es importante.



Una de las cosas que se valoran en este Senado es la institucionalidad que tiene y el respeto a la palabra empeñada y a los acuerdos que se van gestando.

Acá hubo un acuerdo. Y solicitar que se respete ese acuerdo no es una imposición; es lo que corresponde.

Tal como dijo el Senador Coloma, aquí le correspondía la presidencia de la referida Comisión a Chile Vamos, y no hay razón alguna para que no se nos entregue dicho cargo por el veto de un sector político.

Las cosas no son blancas o negras; dependen del lugar donde se miren.

Yo considero -y sinceramente comparto esa visión con el Senador Kast- que en Venezuela hay una dictadura.

Ese es un punto de vista, una forma como vemos, pero no puede ser razón para vetar a una persona de encabezar una Comisión previamente acordada en el contexto de las presidencias de las distintas Comisiones.

Me parece, además, que debiéramos ser cuidadosos con las palabras que se usan, porque detrás de ellas queda implícita una especie de superioridad moral de algunos para poder detentar tal o cual cargo.

Si nosotros queremos que este Senado siga siendo un espacio de diálogo, de encuentros para poder buscar y llegar a acuerdos, tenemos que darnos cuenta y respetar las legítimas diferencias que existen entre cada uno de nosotros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste, y cerramos.

La Senadora Ebensperger declinó intervenir para que podamos ver el tema de la tabla.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, solo quiero reiterar que cuando me refiero al diálogo ello exige al menos conversar con quienes forman parte de la Comisión, más aún cuando ya se ha planteado una decisión y la Comisión ha tomado una posición.

No es la primera vez que usted, en su calidad de Presidenta, cita a la Comisión de Derechos Humanos para materializar la censura. Esto ya se ha llevado adelante y dicha instancia ha respaldado mayoritariamente la presencia del Senador Alejandro Navarro.

Entonces, es al menos curioso que se insista, porque pareciera que aquí solo las ideas de algunos, parafraseando ciertas intervenciones en la Sala, son las que intentan prevalecer.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Solo quiero aclarar, Senadora, que en los Comités están todos involucrados, y el Senador Navarro forma parte de ellos. Es ahí donde se toman los acuerdos.

Por lo tanto, de verdad, me parece tremendamente injusto que me acuse a mí de no mantener el diálogo cuando yo solo estoy cumpliendo un mandato que me piden los colegas.

Senadora Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Había declinado hablar, en aras de que viéramos los temas que nos convocan, pero frente a la última intervención de la Senadora Provoste he decidido hacerlo, porque es importante decirse las cosas con sinceridad y no creerse dueño de la verdad ni querer dictar dogmas de fe.

No estar de acuerdo en distintas materias merece el respeto de todas las posiciones que se tengan.

Por eso, Presidenta, yo quisiera respaldar lo que usted está haciendo, que es cumplir nada más con lo que se acordó en los Comités, aunque ello no le parezca al Senador Navarro o a la Senadora Provoste.

La verdad es que -y permítame decirlo acá- pareciera que se tiene una obsesión hacia su persona en el cargo de Presidenta por lo ocurrido aquí en la sesión de ayer, que tampoco fue agradable.

Por lo tanto, yo pediría mantener ese diálogo y respetar la institucionalidad y las distintas instancias que tenemos en este Senado, básica-

mente los acuerdos de Comités.

Privilegiar el diálogo significa respetarnos.

Tanto el Senador Navarro como la Senadora Provoste llaman a ese diálogo, pero pareciera que para ellos ese diálogo solo es fructífero cuando se llega a un acuerdo conforme a lo que ellos piensan, pero no están abiertos a escuchar a quienes piensan distinto.

Así difícilmente se puede dialogar, Presidenta.

Finalmente, solo quiero expresar que nadie, ningún Senador, tiene superioridad moral por sobre otros; todos tenemos el derecho a pensar libremente -fuimos electos para estar acá por la ciudadanía- y a emitir las opiniones con respeto.

Gracias, Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— A usted, Senadora.

Señor Secretario, vamos a lo que nos convoca en esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Muy bien, señora Presidenta.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR COMO INTEGRANTES DE CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL A SEÑORA MARÍA CRISTINA ESCUDERO ILLANES, SEÑOR DAVID HUINA VALENZUELA Y SEÑORA PAMELA FIGUEROA RUBIO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta somete a la consideración de la Sala la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República mediante la cual requiere el acuerdo del Senado para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y la señora Pamela Figueroa Rubio, por los plazos que indica, para cuyo efecto se cuenta con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho en los términos previstos en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

—**A la tramitación legislativa de este oficio (boletín S 2.234-05) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento consigna en su informe que a las sesiones en que se consideró esta materia concurren, además de sus integrantes, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa, y especialmente invitados acudieron las señoras María Cristina Escudero Illanes y Pamela Figueroa Rubio y el señor David Huina Valenzuela, entre otros asistentes.

Asimismo, la referida instancia señala que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 94 de la Constitución Política de la República, corresponde al Presidente de la República, previo acuerdo del Senado adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio, designar a los consejeros del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

Luego, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, puestas en votación estas propuestas, fueron aprobadas por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señoras Carvajal y Ebensperger y señores De Urresti y Huenchumilla.

En mérito de lo anterior, la referida Comisión, por la unanimidad antes consignada, propone a la Sala aprobar las nominaciones que ha formulado el Primer Mandatario para designar como integrantes del Consejo Directivo del Servicio Electoral a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio, por los periodos que el Ejecutivo en cada caso señala.

Finalmente, es dable reiterar que el presen-

te asunto requiere para su aprobación el voto conforme de los dos tercios de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio, esto es, 29 votos favorables.

Es todo, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, don Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se dio cuenta en la Sala del Senado del ingreso del oficio signado con el número 1.800, de fecha 21 del mismo mes y año, por el que también se hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto en los términos previstos en el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República. De esta forma, se dio inicio al procedimiento aplicable al estudio de los nombramientos de autoridades que sean sometidas a la consideración de esta instancia parlamentaria.

En la exposición del Ministro Secretario General de la Presidencia ante la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se hizo presente que los candidatos propuestos por Su Excelencia el Presidente de la República son absolutamente idóneos para ocupar los cargos mencionados.

En primer lugar, el Secretario de Estado manifestó que la señora Figueroa ha sido decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Central, tiene múltiples publicaciones académicas y se desempeñó como Jefa de la División de Estudios de la Segpres entre los años 2014 y 2018, cargo especialmente relevante para la calidad de las políticas públicas e información de las mismas.

En segundo término, con relación al señor Huina, el Ministro Ossa informó que el postulante es abogado y magíster en Derecho Público; fue asesor legislativo del Instituto Libertad, y cuenta con amplia trayectoria en materias

especialmente relacionadas con temas electorales, participando en la tramitación de leyes y trabajando junto con el Servicio Electoral.

En tercer lugar, indicó que la señora María Cristina Escudero es abogada de la Universidad de Chile, donde actualmente se desempeña como docente; estudió en Georgetown y, asimismo, ha sido asesora en materias legislativas y profesora en la Universidad Católica y Universidad Alberto Hurtado, entre otras.

Por último, el señor Ministro expresó que las candidaturas materias de este asunto no solo se refieren a postulantes idóneos en sus antecedentes, sino que, además, dan cuenta de personas que han estado interesadas en temas electorales, gozan de una excelente y relevante reputación entre sus pares, y han formado parte de los equipos técnicos que participaron en la modificación del Capítulo XV de la Constitución Política, que posibilitó el actual proceso constituyente.

Lo anterior no solo demuestra su vocación pública, sino que también reafirma la capacidad de diálogo de los distintos postulantes.

Sin perjuicio de lo anterior, esta instancia parlamentaria reflexionó acerca del nuevo ciclo político que nuestro país ha comenzado, con un sistema más pluralista, que refleja de mejor forma nuestra sociedad, no solo desde el punto de vista político, sino también del cultural y territorial.

En este sentido, se abogó por integrar a más sectores políticos en materias de nombramiento de órganos colegiados, recogiendo de mejor forma la realidad política nacional actual.

Señora Presidenta, cabe hacer presente que los tres postulantes cumplen con los requisitos de experiencia y excelencia profesional que se requieren en el ejercicio del cargo para el cual se los ha nominado. Lo señalado constituye una garantía respecto del prestigio que ostenta el Servel, tanto a nivel nacional como internacional.

En consecuencia, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por

la unanimidad de sus miembros presentes, ha llegado a la convicción de que la señora María Cristina Escudero Illanes, el señor David Huina Valenzuela y la señora Pamela Figueroa Rubio cumplen con todos y cada uno de los requisitos necesarios, y reúnen todos los merecimientos personales y académicos para ser designados como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral, por lo cual propone a la Sala de este Honorable Senado aprobar la nominación que ha formulado Su Excelencia el Presidente de la República.

Es todo cuanto puedo informar, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Pedro Araya.

Entonces, vamos a abrir la votación del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que ha sido unánime.

En votación.

*(Durante la votación).*

La señora EBENSPERGER.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora RINCÓN (Presidenta).— Señadora.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta, parece que la Comisión Bicameral está funcionando.

Para que haga sonar los timbres.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Yo estaba avisando, Señadora.

¿Esa es la bicameral?

El señor SANDOVAL.— Sí.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Estamos mandando mensajes con la modernidad del WhatsApp.

Si saben de algún otro colega que esté en Comisión, que nos ayuden a llamarlo, por favor.

Entiendo que los timbres están sonando.

*(Pausa prolongada).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

*(Pausa prolongada).*

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

*(Pausa prolongada).*

La señora RINCÓN (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Presidente de la República para designar a la señora María Cristina Escudero Illanes, al señor David Huina Valenzuela y a la señora Pamela Figueroa Rubio como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral (33 votos a favor y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* legal exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Van Rysseberghe y los señores Alvarado, Araya, Castro, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Sandoval.

**Se abstuvo** el señor Latorre.

La señora RINCÓN (Presidenta).— Quedan despachados, entonces, los nombramientos, así como el informe positivo unánime de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:04.**

*Mario Inostroza Sepúlveda*  
Jefe de la Redacción suplente

